



MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENACB-17.2

ACTA No. 01495118/

LUGAR Y FECHA: Facativá-Cundinamarca, 14 de diciembre de 2024

INTERVIENEN: Subteniente: CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE
Supervisor de la Orden Compra
Señor LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ
Apoderado Especial CENCOSUD COLOMBIA S.A

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 139225, No DE INSTRUMENTO CCE-GS-2015-1, GRANDES SUPERFICIE CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

ORDEN COMPRA No.	139225, No DE INSTRUMENTO CCE-GS-2015-1
CDP No.	29624
CRP No.	88324
OBJETO	"ADQUISICIÓN MOBILIARIO OFICINAS CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A
GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies ". Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Comprador decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantía adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos d Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantía adicionales."



Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$25.933.600,00) incluido IVA:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	RECURSO	CANTIDAD	CENCOSUD COLOMBIA S.A.			
				VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS							
GSF01-Silla Presidente tokio gris silla presidencial ergonomica con espalda basculante en 3 posiciones marco polipropileno de alto impacto graduable en altura apoyo lumbar graduable,conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 3 bloqueos los cuales darán varias opciones de recuete al usuario según necesidad con palanca de bloqueo para cada graduación,asiento en malla traslucida negra deslizable con marco en acero cromo. graduación en altura del asiento mediante palanca en el mecanismo que activa columna neumática a gas cromado, perilla de tensión para inclinación de la silla,ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección con diseño.brazos graduables en altura, rotación, cojin en poliuretano,base metálica en acero con terminación en cromo-0890	UNIDAD	10 CSF	2	2.941.176,47	558.823,53	3.500.000,00	7.000.000,00
GSF01-SILLA PRESIDENTE MONACO LUJO silla ejecutiva ergonomica con espalda en marco penmetral en polipropileno de alto impacto con malla traslucida color negro, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad. cabecero graduable en altura e inclinacion tapizado en malla,conjunto giratorio con sistema de mecanismo de 5 bloqueos los cuales daran varias posiciones de recuete al usuario según su necesidad, palanca de bloqueo para cada graduacion,asiento inerno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. graduacion de altura mediante palanca en el mecanismo que activa el cilindro neumatico cubierto con telescopio en polipropileno negro,ruedas 100% en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de direccion,brazos en polipropileno graduables en altura con cojines en espuma inyectada,base fundida en acero con terminacion brillante	UNIDAD	10 CSF	14	960.000,00	182.400,00	1.142.400,00	15.993.600,00
GSF01- PUESTO DE TRABAJO MODELO: RECTO, 1 DE 120 X 60 CMS puesto de trabajo modelo: recto, 1 de 120 x 60 cms. 1 superficie melamina de 15 mm color gris reegrosada a 30 mm, 1 archivador metalico de 3 cajones con llave. 1 costado metalico altura: 70 cm.	UNIDAD	10 CSF	3	823.529,41	156.470,59	980.000,00	2.940.000,00
VALOR TOTAL							\$25.933.600,00

VALOR TOTAL DE LA ORDEN COMPRA

El valor del presente orden de compra será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$25.933.600,00) incluido IVA**



FORMA DE PAGO	SE COMPROMETE A CANCELAR: ÚNICO PAGO: CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO
PLAZO DE EJECUCION	PLAZO DE EJECUCION DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DE HASTA EL 23 DICIEMBRE DEL 2024
LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 2, UBICADO EN LA AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 – 00 de 2019.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subteniente CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE Supervisor del contrato

A. EJECUTANTE

Central Administrativa y Contable Telemática

B. INTERVENTORÍA

Omitido

C. VALOR DEL BIENES Y/O SERVICIOS

El valor del presente orden de compra será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$25.933.600,00)** incluido IVA

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia se firma a los **diez (14) días del mes diciembre del año 2024** por los que en ella intervienen.

Señor **LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ**
Apoderado Especial
CENCOSUD COLOMBIA S.A

Smt

Subteniente: **CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE**
Supervisor del Contrato